

ACTA DE LA REUNIÓ CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓ DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓ DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLIPROMOCIONAL (MERCHANDISING) DE PROGRAMA, PARA LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC)

ASISTENTES

Presidente: Francisco Rabadán Honrubia, en sustitución de Raúl Ubiedo de Oñate.

Vocal: Joan Carles Camarena Lorente

Secretario: Carlos Urrea Turner.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Propuesta de adjudicación del LOTE 1 (MERCHANDISING GENÉRICO)
- 2) Valoración de la justificación aportada con respecto a la oferta económica presentada por ANNA FRANCH BARNEDA para el LOTE 2 (MASCARILLAS)

En reunión celebrada en Burjassot, a las 09:00 horas del 20 de abril de 2021, en la sede de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de "suministro de material publipromocional (merchandising) de programa" anunciado en la Plataforma de contratación del sector público el día 18 de enero de 2021, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día mencionado anteriormente.

En primer lugar, se informa que en fecha 26 de marzo de 2021 el órgano de contratación de la SAMC formuló el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato contemplada en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares y las muestras de los productos que serán suministrados, a la empresa que presentó la oferta más ventajosa en el procedimiento con respecto al LOTE 1 (MERCHANDISING GENÉRICO) del contrato: COARTEGIFT, S.L.

La Mesa de contratación constata que COARTEGIFT, S.L. ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido. Asimismo, el Departamento de Marketing y Publicidad ha confirmado que las muestras de los productos se adecuan a los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación de la SAMC la adjudicación del LOTE 1 (MERCHANDISING GENÉRICO) del contrato a COARTEGIFT, S.L.

Por otra parte, se informa que en fecha 25 de marzo de 2021 la Mesa de contratación requirió a la licitadora ANNA FRANCH BARNEDA la aportación de una justificación de la oferta económica presentada con respecto al LOTE 2 (MASCARILLAS) del contrato, en el plazo de 3 días hábiles, de acuerdo con lo establecido la cláusula 19.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, puesto que dicha oferta incurrió en presunción de ser anormalmente baja, al ser inferior en un 19,91% de la media aritmética calculada conforme al artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Una vez recibida la justificación aportada por ANNA FRANCH BARNEDA dentro del plazo establecido, la Mesa de contratación procede a su estudio y valoración. Tras haber procedido a la revisión de la documentación presentada la Mesa de contratación considera debidamente justificada la oferta económica por parte de dicha empresa licitadora.

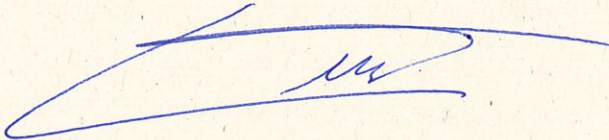
En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación de la SAMC la formulación del requerimiento de la documentación prevista en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares y de las muestras de los productos que serán suministrado a ANNA FRANCH BARNEDA y, en su caso, la adjudicación del LOTE 2 (MASCARILLAS) del contrato.

Se da por concluida la sesión a las 09:30 horas.


En Burjassot, a 20 de abril de 2021



Francisco Rabadán Honrubia
Presidente



Carlos Urrea Turner
Secretario



Joan Carles Camarena Lorente
Vocal